Lo que se hace público significando que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso–administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta publicación, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015, o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Dos Hermanas a 19 de diciembre 2016.—El Alcalde–Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-9276

DOS HERMANAS

Aprobado por la Excma. Corporación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar la enajenación de la parcela IE2.A, y edificio en construcción existente, en el sector SNP-18 Ibarburu, se convoca licitación por procedimiento de concurso abierto, y simultáneamente se expone el expediente a información pública, a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. *Tipo de licitación:* Se cifra en la cantidad de cuatro millones quinientos diecisiete mil seiscientos noventa y siete euros con setenta y cinco céntimos de euro (4.517.697,75 €). Esta cantidad, que se establece como tipo mínimo de licitación, está compuesta por la suma de dos millones trescientos noventa y un mil setecientos setenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos de euro (2.391.775,75 €), precio fijo establecido como valor de las construcciones parcialmente ejecutadas en la parcela, y de dos millones ciento veinticinco mil novecientos veintidós euros (2.125.922,00 €), valor de la parcela IE-2.a., que el licitador podrá mejorar en su oferta económica. No se admitirán ofertas a la baja. A estas cantidades habrá de añadirse el importe de las cuotas de I.V.A., al tipo legalmente repercutible.

2. *Habilitación empresarial:* Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. *Información:* El Expediente, los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente, se encontrarán de manifiesto en el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento (3.ª planta) hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles, y en la página web del Ayuntamiento (Perfil de Contratante), www.doshermanas.es.

4. *Presentación de proposiciones:* El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, será de 20 días naturales a partir de la fecha de publicación dela convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. *Licitación:* El acto de apertura de documentación administrativa y proposiciones económicas tendrá lugar el día señalado en el perfil de contratante, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. *Documentación:* Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los licitadores deben presentar dos sobres cerrados: Sobre A: Documentación administrativa. Sobre B: Proposición económica.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Dos Hermanas a 28 de noviembre de 2016.—El Alcalde–Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-8870-P

DOS HERMANAS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de obras conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
   a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación.
   c) Obtención de documentación e información:
      1.- Dependencia: Secretaría General.
      2.- Domicilio: Plaza de la Constitución número 1.
      3.- Localidad y código postal: Dos Hermanas. 41701.
      4.- Teléfono: 95-4919565 / 95-4919552.
      5.- Telefax: 95-4919525.
      6.- Correo electrónico: contratacion@doshermanas.es
      7.- Dirección de Internet del perfil de contratante: www.doshermanas.es (Perfil de Contratante).
      8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones:
   d) Número de expediente: 51/2016/CON.
2. *Objeto del contrato:*
   a) Tipo: Obra.
   b) Descripción: Sustitución de campo de juego de tierra por césped artificial en el campo de fútbol «U. D. Dos Hermanas».
   c) Lugar de ejecución/entrega: Dos Hermanas.
      1.- Domicilio. Plaza de la Constitución número 1.
      2.- Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
   d) Duración del Contrato: Tres meses.
   e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212200-8.